

RESOLUCION N° 92.1.1.1-1612

12

JOSE MARIA BORJA CALLEDOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de julio de 1992, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil la escritura pública de constitución de "BENECOLOR S.A";

QUE el Dr. José Joaquín Franco Ferras, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAR.92.678 de 13 de octubre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que verificó que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "BENECOLOR S.A", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/ 2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

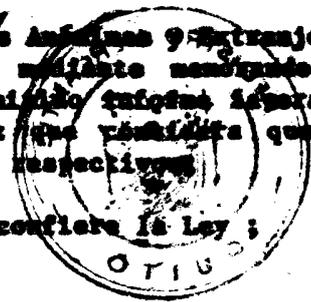
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

15 OCT 1992

~~Dr. José María Borja Calledos~~
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO



José Ferras
AB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 186 del Registro Mercantil tomo 123 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 27 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 30 de agosto de 1995.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo Garcia Banderas



[Faint, mostly illegible text, likely the body of a resolution or legal document.]

[Handwritten signature]
MIRIAM GARCIA GARCIA

[Handwritten signature]